





Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# PROGRAMA CHEQUE CAPACITACIÓN DIGITAL En el transporte







Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Financiado por** la Unión Europea NextGenerationEU

# ÍNDICE E INTRODUCCIÓN



# ÍNDICE DEL WEBINAR

- 1. APERTURA DEL WEBINAR PROGRAMA CHEQUE CAPACITACIÓN DIGITAL EN El transporte
- 2. SENASA COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL PROGRAMA
- 3. FUNCIONAMIENTO DEL CHEQUE DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN EL Transporte
- 4. FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD
- **5. ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN**











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Financiado por** la Unión Europea NextGenerationEU

# SENASA COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL PROGRAMA

**SEN**ASA

## SEN∧SA

### EMPRESA PÚBLICA MEDIO PROPIO INSTRUMENTAL DEL ESTADO Propiedad de la dgpe (Mº Hacienda) y adscritos al ministerio de transportes y Movilidad Sostenible

ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN SECTOR AERONÁUTICO













#### gobierno De españa

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

# SENASA

#### **CONVENIO COMO ENTIDAD COLABORADORA**











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Financiado por** la Unión Europea NextGenerationEL

# FUNCIONAMIENTO DEL "CHEQUE CAPACITACIÓN **DIGITAL EN EL TRANSPORTE"**

**SEN**ASA







- OBLIGACIONES ALUMNOS
- OBLIGACIONES ENTIDADES FORMATIVAS
- OBJETIVO
- CONCEPTO
- ANTECEDENTES



- RÁPIDA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD
- BAJO NIVEL DE DIGITALIZACIÓN Y COMPETENCIAS DIGITALES
- PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
- MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
- TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE









## Planderecuperacion.gob.es



GOBIERNO | Plan de Recuperacion, DE ESPAÑA | Transformación y Resiliencia

## NEXT Generation Eu



163.000 MILLONES DE Euros Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el fin de Impulsar la recuperación y lograr el máximo Impacto económico y Social



COMPETENCIAS DIGITALES

COMPONENTE 19 EL PLAN Nacional de capacidades Digitales (7 líneas de Actuación)

INVERSIÓN 3, «COMPETENCIAS Digitales para el empleo»







## **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#### CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN

**NUEVOS PRODUCTOS** 

**NUEVOS SERVICIOS** 

NUEVOS PROCESOS Y NUEVOS CANALES  $\rightarrow$  Mayor Eficiencia  $\rightarrow$  Nuevos mercados

NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO







## ¿QUÉ ES EL "CHEQUE DE Capacitación digital en el Transporte"?









#### NORMATIVA

- ORDEN TMA/1126/2023, DE 28 DE SEPTIEMBRE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA «CHEQUE CAPACITACIÓN DIGITAL EN EL TRANSPORTE»(LINK)
- CONVOCATORIA ABRIL 2024 (Link)
- ACCIONES FORMATIVAS ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Relacionadas con la capacitación digital En el ámbito del transporte, la Movilidad, la logística y las Infraestructuras vinculadas







## **OBJETIVOS**



#### **Impulsar** la realización de cursos de Formación para la capacitación digital

SUBVENCIONAR LA **Formación** de alumnos en Acciones formativas para la mejora de la Capacitación digital del capital humano En el sector del transporte







#### **CARACTERÍSTICAS DEL CHEQUE**

#### PARTIDA DE 10,5 MILLONES DE EUROS

ACCIONES FORMATIVAS DE, AL MENOS, 150 HORAS DE DURACIÓN (AL MENOS, 1/3 HORAS LECTIVAS)

POSIBILIDAD VARIAS ACCIONES FORMATIVAS POR UNA MISMA ENTIDAD DE FORMACIÓN

"CHEQUE VIRTUAL" IMPORTE MÁXIMO DE 1.000 EUROS

**PERSONAS FISICAS** 

CONCURRENCIA NO COMPETITIVA







## PROCESO



FASE 1 DOCUMENTACIÓN ENTIDAD-ACCIÓN (ART. 16 OM)

CUMPLIMIENTO REQUISITOS ENTIDAD

CUMPLIMIENTO REQUISITOS ACCIÓN FORMATIVA

INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE ACCIONES FORMATIVAS

•



#### FASE 2 DOCUMENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

ACREDITACIÓN O NO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, Mediante resolución mitms

ENTREGA DEL CHEQUE

#### FASE 3 JUSTIFICACIÓN Y ABONO DEL CHEQUE (ART. 27 0M)

REALIZACIÓN CON ÉXITO

FACTURA CON EL DESCUENTO APLICADO

ABONO DEL CHEQUE







## ACCIONES Formativas

#### REQUISITOS DE LAS Acciones Formativas

#### Programa de ayudas del componente 19 Cheque Capacitación Digital en el Transporte

Subvenciones en concurrencia no competitiva

#### **REQUISITOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS**



Cursos presenciales,

a distancia (aula virtual)

Duración mínima de **150 horas** 

0

o mixtos

Obligación de

acreditativo

entrega de diploma

**Criterios objetivos y auditables** para la superación del curso



Máximo de 50 participantes por profesor



Contenidos íntegros de capacitación digital en el ámbito del transporte y la movilidad

No limitar acceso a personal de una empresa

لثت

lectivas

de 2025

1/3 de horas

Finalización

31 de diciembre











## **BENEFICIARIOS**

- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN CIUDADANOS ESPAÑOLES,
- LAS PERSONAS RECOGIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 2 BIS DEL REAL DECRETO 240/2007, DE 16 DE FEBRERO,
- LAS PERSONAS QUE TENGAN AUTORIZACIÓN PARA PERMANECER O RESIDIR EN TERRITORIO ESPAÑOL
- PUEDEN SER:
- ESTUDIANTES
- - DESEMPLEADOS O
- - TRABAJADORES EN ACTIVO DE CUALQUIER SECTOR Y NO SÓLO DEL ÁMBITO DEL TRANSPORTE
- **IMPORTANTE**: NO PODRÁN OTORGARSE ESTAS AYUDAS A AQUÉLLOS QUE, HABIENDO SIDO BENEFICIARIOS DE ESTAS, NO LAS HUBIERAN PERCIBIDO POR HABER RENUNCIADO ÍNTEGRAMENTE A ELLAS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL BENEFICIARIO, O POR NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU COBRO







#### **OBLIGACIONES ENTIDAD FORMACIÓN**

#### ARTÍCULO 18 DE LA ORDEN TMA/1126/2023, DE 28 DE SEPTIEMBRE

#### **RESUMEN/CLASIFICACIÓN**

- OBLIGACIONES GENERALES
- OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD
- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD DE FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SOLICITANTES
- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL







#### **OBLIGACIONES ALUMNOS**

#### ARTÍCULO 14 DE LA ORDEN TMA/1126/2023, DE 28 DE SEPTIEMBRE

#### **RESUMEN/CLASIFICACIÓN**

- COMPLETAR CON ÉXITO LA ACCIÓN FORMATIVA

- COMUNICAR A SENASA A TRAVÉS DE LA ENTIDAD DE FORMACIÓN LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUZCAN O LA OBTENCIÓN DE OTRAS Subvenciones

- SOMETERSE A LAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN Y CONTROL

- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Financiado por** la Unión Europea NextGenerationEL

# FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y **PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD**

**SEN**ASA









## FASE 1: DOCUMENTACIÓN ENTIDAD-ACCIÓN













4. Certificado de Sistema de Control de Calidad

Adjuntar sólo Agrupaciones (personas físicas o jurídicas) 1.Documento de compromisos de ejecución asumidos por cada miembro







## **TIPOS DE ENTIDADES DE FORMACIÓN**

- 1. UNIVERSIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- 2. CENTROS UNIVERSITARIOS.
- 3. CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS PARA IMPARTIR Formación profesional.
- 4. ENTIDAD DE FORMACIÓN DISTINTA A LAS ANTERIORES.
- 5. AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.









#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA Todas las entidades

- 1. ANEXO II\_A\_DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (<u>DESCARGA</u>).
- 2. ANEXO II\_B\_DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI) (<u>DESCARGA</u>).
- 3. ANEXO III\_MODELO DE FICHA DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA (<u>Descarga</u>).
- 4. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACCIÓN FORMATIVA (<u>Descarga</u>).
- 5. OPOSICIÓN CONSULTAS DE OFICIO:
- CERTIFICADO DE SITUACIÓN CENSAL O RESIDENCIA FISCAL.
- CERTIFICADO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/SEGURIDAD SOCIAL.



Foto de Laika Notebooks en Unsplash







#### DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LAS Entidades no incluidas en los Registros del RD 1509/2008 y RD 276/2003

- 1. ACREDITACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- 2. ANEXO II\_C\_DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE FACTURACIÓN (<u>Descarga</u>).
- 3. JUSTIFICANTE DE LA FACTURACIÓN (MODELO 200).
- 4. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.



Foto de Savannah Wakefield en Unsplash







#### **DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LAS Agrupaciones de Personas físicas o Jurídicas**

- 1. ACREDITACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- 2. ANEXO II\_C\_DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE Facturación (<u>Descarga</u>).
- 3. JUSTIFICANTE DE LA FACTURACIÓN (MODELO 200).
- 4. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD.
- 5. DOCUMENTO DE COMPROMISOS DE EJECUCIÓN.
- 6. DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DE UN Representante o apoderado único.



Foto de Wahid Khene en Unsplash







#### FORMULARIO SOLICITUD ACCIONES Formativas

#### A. LINK SEDE MITRAMS

HTTPS://SEDE.MITMA.GOB.ES/SEDE\_ELECTRONICA/LANG\_CASTE LLANO/OFICINAS\_SECTORIALES/SUB\_PRTR/PROG\_CHEQUE-CACPACITACION-DIGITAL/DEFAULT.HTM

#### B. PÁGINA WEB DE SENASA PULSANDO EN "INCLUYE UN CURSO" <u>https://www.senasa.es/capacitaciondigital</u>

Programa Cheque Capacitación Digital en el Tra	54.8		
1 Datos del solicitante y del titular 2 Datos de	la solicitud Confir	mación	
Datos del solicitante y del titular • información relaci	onada al solicitante y al	titular	
Elección de modo de actuación del solicitante			
Elección de modo de actuación (*) Representante de persona física Representante de persona jurídica Titular del trámite			
I≣ Datos del titular			
Nombre (*)	1	Apellidos (*)	
45 - C		6mb	
Número de documento de identidad (*)	0		
Provincia (*)		Municipio (*)	
Seleccione una opción	~	Seleccione una opción	
Dirección (*)			
		eoute 100.0	
Codigo postal (*)	0	leietono	
Correo electrónico			
= Elección del medio de notificación			
Seleccione el medio para la práctica de las notifica	iciones: (*)		
Votificación electrónica			
Correo electrónico (*)			







#### **TIPS PARA LA SOLICITUD**

- **1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE.**
- 2. LA MEMORIA DEBE TENER UN MÁXIMO DE 8 MB.
- 3. LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN FORMATO PDF.
- 4. SE DEBEN FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXCEPTO LA MEMORIA.
- 5. EL NOMBRE DE LOS DOCUMENTOS NO PUEDE SUPERAR LOS 80 CARACTERES.
- 6. SE ENVÍAN AVISOS DE PRÓXIMAS CADUCIDADES DE LAS NOTIFICACIONES Pendientes vía correo electrónico.
- 7. SI LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MITRAMS DA ALGÚN ERROR HAY QUE Comunicar el fallo a senasa mediante correo electrónico a capacitaciondigital@senasa.es indicando n.º expediente, descripción con detalle y captura de pantalla con el problema, fecha y hora.









#### **COSAS A TENER EN CUENTA importante!**

- 1. TODO EL PROCESO SE GESTIONA MEDIANTE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MITRAMS (<u>LINK</u>).
- 2. LAS SOLICITUDES SON ATENDIDAS POR RIGUROSO ORDEN DE PRESENTACIÓN Hasta agotamiento de los fondos.
- 3. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTÁ ABIERTO DESDE EL 18/04/2024 y FINALIZA EL 30/09/2025.
- 4. SE REALIZARÁ UNA SOLICITUD POR CADA ACCIÓN FORMATIVA A INSCRIBIR.
- 5. LAS SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO SERÁN INADMITIDAS.
- 6. VALIDADA UNA ENTIDAD DE FORMACIÓN CON UNA ACCIÓN FORMATIVA, PUEDE INSCRIBIR OTRAS ACCIONES FORMATIVAS SELECCIONANDO QUE **SI** DISPONE DE ACCIONES FORMATIVAS YA INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL PROGRAMA.



Foto de julien Tromeur en Unsplash







### REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ENTIDAD De formación y acción formativa

#### PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN: 3 MESES DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD









## **VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE 1**









#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Alumnos

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ZIP, TAMAÑO Máximo 10 mb.
- 3. ACCEDER A LA SEDE (LINK) Y AL EXPEDIENTE.
- 4. ADJUNTAR SUBSANACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 MB. EN CASO DE ADJUNTAR VARIOS PAQUETES DE 10 MB, DENOMINARLOS DE FORMA CORRELATIVA CON EL FORMATO: X DE Y. (EJEMPLO: 1 DE 5; 2 DE 5, ETC.).
- 5. SELECCIONAR EL ARCHIVO A ADJUNTAR.
- 6. ENVIAR.

#### <u>MITMA - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y</u> <u>Agenda urbana</u>









#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Entidades

# PLAZO PARA SUBSANAR: 5 DÍAS HÁBILES 🞊









#### **RESULTADO FASE 1**









### **DOCUMENTOS RESULTADO FASE 1**

- 1. RESOLUCIÓN DE ESTIMACIÓN ENTIDAD- ACCIÓN
- 2. RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN CON SUBSANACIÓN Entidad-acción
- 3. RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN POR DESISTIMIENTO Documentación inicial entidad-acción
- 4. RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN POR DESISTIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS ENTIDAD-ACCIÓN

INCLUIR LA ACCIÓN FORMATIVA EN El registro de acciones Formativas

**CIERRE DEL EXPEDIENTE** 







## FASE 2: DOCUMENTACIÓN ALUMNOS











![](_page_40_Picture_1.jpeg)

## **DOCUMENTACIÓN ALUMNOS FASE 2**

![](_page_41_Picture_1.jpeg)

![](_page_41_Picture_2.jpeg)

![](_page_41_Picture_3.jpeg)

![](_page_41_Picture_4.jpeg)

## **DOCUMENTACIÓN POR CADA ALUMNO**

- 1. ANEXO I\_MODELO DE ACUERDO ENTRE BENEFICIARIO Y Entidad de formación (firmada por el alumno y Por la entidad) (<u>descarga</u>).
- 2. ANEXO IV.A\_MODELO DE DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BENEFICIARIOS (FIRMADA POR EL Alumno) (<u>Descarga</u>).
- 3. MODELO DE RECOPILACIÓN DE DATOS ALUMNO (<u>Descarga</u>).
- COMPROBAR CHECKLIST DOCUMENTACIÓN POR ALUMNO (<u>Descarga</u>).

![](_page_42_Picture_5.jpeg)

![](_page_42_Picture_6.jpeg)

![](_page_42_Picture_7.jpeg)

![](_page_42_Picture_8.jpeg)

#### ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN POR LOS Alumnos (mismo procedimiento Que subsanar)

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN ZIP, TAMAÑO Máximo 10 mb.
- 3. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 MB. EN CASO DE ADJUNTAR VARIOS PAQUETES DE 10 MB, DENOMINARLOS DE FORMA CORRELATIVA CON EL FORMATO: X DE Y. (EJEMPLO: 1 DE 5; 2 DE 5, ETC.).
- 4. SELECCIONAR EL ARCHIVO A ADJUNTAR.
- 5. ENVIAR.

#### <u>MITMA - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y</u> <u>Agenda urbana</u>

![](_page_43_Picture_7.jpeg)

![](_page_43_Picture_8.jpeg)

![](_page_43_Picture_9.jpeg)

![](_page_43_Picture_10.jpeg)

### **REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Solicitudes de los beneficiarios**

#### PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN: 6 MESES DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

![](_page_44_Picture_2.jpeg)

![](_page_44_Picture_3.jpeg)

![](_page_44_Picture_4.jpeg)

![](_page_44_Picture_5.jpeg)

## **VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE 2**

![](_page_45_Figure_1.jpeg)

![](_page_45_Picture_2.jpeg)

![](_page_45_Picture_3.jpeg)

![](_page_45_Picture_4.jpeg)

#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Alumnos

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ZIP, TAMAÑO Máximo 10 mb.
- 3. ACCEDER A LA SEDE (LINK) Y AL EXPEDIENTE.
- 4. ADJUNTAR SUBSANACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 MB. EN CASO DE ADJUNTAR VARIOS PAQUETES DE 10 MB, DENOMINARLOS DE FORMA CORRELATIVA CON EL FORMATO: X DE Y. (EJEMPLO: 1 DE 5; 2 DE 5, ETC.).
- 5. SELECCIONAR EL ARCHIVO A ADJUNTAR.
- 6. ENVIAR.

![](_page_46_Picture_7.jpeg)

![](_page_46_Picture_8.jpeg)

![](_page_46_Picture_9.jpeg)

![](_page_46_Picture_10.jpeg)

#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Alumnos

# PLAZO PARA SUBSANAR: 5 DÍAS HÁBILES 🞊

![](_page_47_Picture_2.jpeg)

![](_page_47_Picture_3.jpeg)

![](_page_47_Picture_4.jpeg)

![](_page_47_Picture_5.jpeg)

#### **RESULTADO FASE 2**

![](_page_48_Figure_1.jpeg)

![](_page_48_Picture_2.jpeg)

![](_page_48_Picture_3.jpeg)

![](_page_48_Picture_4.jpeg)

## **DOCUMENTOS RESULTADO FASE 2** A LA ESPERA DE JUSTIFICACIÓN DE **RESOLUCIÓN CONCESIÓN ENTIDAD- ACCIÓN-ALUMNO** 1. LA FORMACIÓN 2. RESOLUCIÓN DE NO CONCESIÓN ENTIDAD-ACCIÓN ALUMNOS **CIERRE DEL EXPEDIENTE**

![](_page_49_Picture_1.jpeg)

![](_page_49_Picture_2.jpeg)

![](_page_49_Picture_3.jpeg)

### FASE 3: JUSTIFICACIÓN Y ABONO DEL CHEQUE

![](_page_50_Picture_1.jpeg)

![](_page_50_Picture_2.jpeg)

![](_page_50_Picture_3.jpeg)

![](_page_50_Picture_4.jpeg)

![](_page_51_Figure_0.jpeg)

#### **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICACIÓN** FASE 3

Lista de comprobación de ayuda Fase3 Para todos los beneficiarios Diploma Informe de evaluación del alumno Modelo de Factura Justificante pago parte no subvencionable Declaración de No Doble Financiación Pruebas de obligaciones de publicidad art. 19 OM

Incluir documentación acreditativa de la superación, justificación pago de la acción formativa

Entrar en su expedient

1 mes desde la fecha de finalización de la acción formativa

![](_page_52_Picture_6.jpeg)

![](_page_52_Picture_7.jpeg)

![](_page_52_Picture_8.jpeg)

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA Justificación y abono del cheque

- 1. DIPLOMA (<u>Descarga</u>).
- 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO (<u>Descarga</u>).
- 3. MODELO FACTURA (<u>Descarga</u>).
- 4. JUSTIFICANTE PAGO PARTE NO SUBVENCIONABLE.
- 5. DECLARACIÓN NO DOBLE FINANCIACIÓN (<u>DESCARGA</u>).
- 6. PRUEBAS CONFORME ARTICULO 19 ORDEN MINISTERIAL. Formatos de ayuda (<u>descarga</u>).

![](_page_53_Picture_7.jpeg)

• COMPROBAR CHECKLIST DOCUMENTACIÓN POR ALUMNO (<u>Descarga</u>).

![](_page_53_Picture_9.jpeg)

![](_page_53_Picture_10.jpeg)

![](_page_53_Picture_11.jpeg)

#### PLAZO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN Acreditativa de la justificación y Abono del cheque

## PLAZO PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN FASE 3: 1 MES DESDE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

![](_page_54_Picture_2.jpeg)

![](_page_54_Picture_3.jpeg)

![](_page_54_Picture_4.jpeg)

![](_page_54_Picture_5.jpeg)

#### ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DE LOS Alumnos (mismo procedimiento Que Subsanar)

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ZIP, TAMAÑO MÁXIMO 10 MB.
- 3. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 MB. EN CASO DE ADJUNTAR VARIOS PAQUETES DE 10 MB, DENOMINARLOS DE FORMA CORRELATIVA CON EL FORMATO: X DE Y. (EJEMPLO: 1 DE 5; 2 DE 5, ETC.).
- 4. SELECCIONAR EL ARCHIVO ADJUNTAR.
- 5. ENVIAR.

#### <u>MITMA - MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y</u> <u>Agenda urbana</u>

![](_page_55_Picture_7.jpeg)

![](_page_55_Picture_8.jpeg)

![](_page_55_Picture_9.jpeg)

![](_page_55_Picture_10.jpeg)

### **VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE 3**

![](_page_56_Figure_1.jpeg)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

gobierno De españa

5 días

![](_page_56_Picture_2.jpeg)

![](_page_56_Picture_3.jpeg)

#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Alumnos

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ZIP, TAMAÑO Máximo 10 mb.
- 3. ACCEDER A LA SEDE (LINK) Y AL EXPEDIENTE.
- 4. ADJUNTAR SUBSANACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 MB. EN CASO DE ADJUNTAR VARIOS PAQUETES DE 10 MB, DENOMINARLOS DE FORMA CORRELATIVA CON EL FORMATO: X DE Y. (EJEMPLO: 1 DE 5; 2 DE 5, ETC.).
- 5. SELECCIONAR EL ARCHIVO A ADJUNTAR.
- 6. ENVIAR.

![](_page_57_Picture_7.jpeg)

![](_page_57_Picture_8.jpeg)

![](_page_57_Picture_9.jpeg)

![](_page_57_Picture_10.jpeg)

#### SUBSANACIONES JUSTIFICACIÓN Y Abono del cheque

# PLAZO PARA SUBSANAR: 5 DÍAS HÁBILES 🞊

![](_page_58_Picture_2.jpeg)

![](_page_58_Picture_3.jpeg)

![](_page_58_Picture_4.jpeg)

![](_page_58_Picture_5.jpeg)

#### **RESULTADO FASE 3**

![](_page_59_Figure_1.jpeg)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

gobierno De españa

![](_page_59_Picture_2.jpeg)

![](_page_59_Picture_3.jpeg)

![](_page_60_Figure_0.jpeg)

2. RESOLUCIÓN DE NO PROCEDENCIA DEL PAGO

![](_page_60_Picture_2.jpeg)

![](_page_60_Picture_3.jpeg)

![](_page_60_Picture_4.jpeg)

![](_page_61_Picture_0.jpeg)

![](_page_61_Picture_1.jpeg)

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

# **ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN**

![](_page_61_Picture_5.jpeg)

## ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN

![](_page_62_Picture_1.jpeg)

![](_page_62_Picture_2.jpeg)

![](_page_62_Picture_3.jpeg)

![](_page_62_Picture_4.jpeg)

### **ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN**

![](_page_63_Figure_1.jpeg)

![](_page_63_Picture_2.jpeg)

![](_page_63_Picture_3.jpeg)

![](_page_63_Picture_4.jpeg)

## **ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN**

- 1. ACEPTACIÓN ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN.
- 2. REUNIÓN INICIAL.
- 3. COMPROBACIÓN DOCUMENTAL.
- 4. COMPROBACIÓN INSTALACIONES O AULA VIRTUAL.
- 5. REUNIÓN FINAL.
- 6. COMUNICACIÓN DEL INFORME A LA ENTIDAD (CIE).

![](_page_64_Picture_7.jpeg)

![](_page_64_Picture_8.jpeg)

![](_page_64_Picture_9.jpeg)

![](_page_64_Picture_10.jpeg)

#### SUBSANACIONES O ALEGACIONES Alumnos

- 1. CONFECCIONAR LA DOCUMENTACIÓN.
- 2. COMPRIMIR LA INFORMACIÓN EN UN ZIP, TAMAÑO Máximo 10 mb.
- 3. ACCEDER A LA SEDE (LINK) Y AL EXPEDIENTE.
- 4. ADJUNTAR SUBSANACIÓN EN PAQUETES DE MÁXIMO 10 mb. En caso de adjuntar varios paquetes de 10 mb, denominarlos de forma correlativa con El formato: X de y. (Ejemplo: 1 de 5; 2 de 5, etc.).
- 5. SELECCIONAR EL ARCHIVO A ADJUNTAR.
- 6. ENVIAR.

![](_page_65_Picture_7.jpeg)

![](_page_65_Picture_8.jpeg)

![](_page_65_Picture_9.jpeg)

![](_page_65_Picture_10.jpeg)

#### ALEGACIONES ACTUACIONES DE Comprobación (mismo Procedimiento que subsanar)

## PLAZO PARA APORTAR INFORMACIÓN: 15 DÍAS HÁBILES

![](_page_66_Picture_2.jpeg)

![](_page_66_Picture_3.jpeg)

![](_page_66_Picture_4.jpeg)

![](_page_66_Picture_5.jpeg)

#### **CONCLUSIONES DEL PROCESO**

- 1. CURSOS DE DIGITALIZACIÓN EN EL TRANSPORTE.
- 2. CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.
- 3. GESTIÓN SEDE ELECTRÓNICA MITRAMS.
- 4. LOS BENEFICIARIOS SON PERSONAS FISICAS (UN CHEQUE/PERSONA).
- 5. UNA SOLICITUD POR ACCIÓN FORMATIVA.
- 6. LAS ENTIDADES DE FORMACIÓN SON RESPONSABLES DE LAS COMUNICACIONES CON LOS BENEFICIARIOS.
- 7. EL ABONO DEL CHEQUE SE HACE EFECTIVO UNA VEZ COMPROBADA LA JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.
- 8. LA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR DEBERÁ SER EN FORMATO PDF.
- 9. PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN DE UNA ACCIÓN FORMATIVA DESDE LA SOLICITUD HASTA SU INICIO ES DE NUEVE MESES.

![](_page_67_Figure_10.jpeg)

Foto de Ann H: <u>https://shre.ink/8V0a</u>

![](_page_67_Picture_12.jpeg)

![](_page_67_Picture_13.jpeg)

![](_page_67_Picture_14.jpeg)

![](_page_68_Picture_0.jpeg)

![](_page_68_Picture_1.jpeg)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

![](_page_68_Picture_3.jpeg)

**¿TIENE ALGUNA DUDA?** 

**CONTACTE CON NOSOTROS** 

![](_page_68_Picture_6.jpeg)

**CAPACITACIONDIGITAL@SENASA.ES** 

WWW.SENASA.ES/CAPACITACIONDIGITAL

![](_page_68_Picture_8.jpeg)

GRACIAS